



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REAPERTURA AL USO PÚBLICO, Y SIN RESTRICCIONES, DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS UBICADO EN LA PARCELA ANEXA AL PALACIO DE FESTIVALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0270]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0270, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reapertura al uso público, y sin restricciones, del aparcamiento de vehículos ubicado en la parcela anexa al Palacio de Festivales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 2 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0270]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre del aparcamiento de vehículos situado junto al Palacio de Festivales, acordado recientemente por el Gobierno de Cantabria, a través de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, ha generado notable polémica entre los vecinos de Santander y entre quienes residen en distintos puntos de la región pero lo han venido utilizando regularmente durante sus visitas a la capital.

Entre otras cosas, sorprende que una medida de este tipo se adopte sin el debido diálogo entre instituciones y, en particular, sin la imprescindible consulta al Ayuntamiento de Santander.

También sorprende que hace tan sólo dos meses se argumentara la necesidad de mantener abierto este aparcamiento como una de las razones para acordar el cambio de ubicación de la nueva sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Mupac), y hoy se cambie de opinión. Si hace dos meses el aparcamiento era imprescindible para la ciudad, hasta el punto de forzar la paralización de un proyecto tan ambicioso como la construcción de un museo, no se explica que hoy el acceso a ese mismo aparcamiento haya quedado restringido para los vecinos.

Ni el fondo de la decisión adoptada, ni tampoco el procedimiento (sin diálogo institucional, sin explicaciones públicas, mediante la simple instalación de carteles y barreras...) parecen un acierto, a juzgar por la reacción de los vecinos. Salvo que se quiera convertir el espacio en un aparcamiento de pago, no hay razón que justifique el cierre de la instalación al uso ciudadano, y mucho menos que una medida de estas características se adopte sin consultar con el Ayuntamiento de Santander y sin que por parte del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Francisco Fernández Mañanes, se ofrezcan las explicaciones oportunas a la sociedad de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al Gobierno de Cantabria a que reabra al uso público, y sin restricciones, el aparcamiento de vehículos ubicado en la parcela anexa al Palacio de Festivales, tal y como ha venido funcionando desde hace muchos años.

En Santander, a 28 de marzo de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."